

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal:

1.- Se informe sobre los controles de tránsito realizados a los colectivos de la Empresa Autobuses Santa Fe, referidos a todas las normativas vigentes de transporte público de pasajeros, como así también la Revisión Técnica Obligatoria (R.T.O.) otorgada en nuestra ciudad.

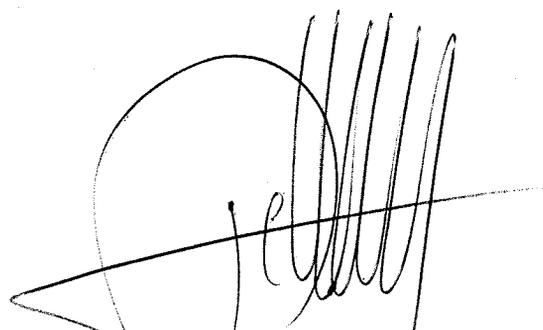
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 075 /2010.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 17/03/2010.

mi


Roberto Abel ARANZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA